

## JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

<b>PROCESO</b>	ORDINARIO LABORAL RDO.
<b>RADICADO</b>	05001-31-05-024-2022-00265-00
<b>DEMANDANTE</b>	RIGOBERTO DE JESÚS AGUILAR VASQUEZ
<b>DEMANDADOS</b>	COLPENSIONES WAYRA ANDREA AGUILAR TASCÓN
<b>DECISIÓN</b>	RELEVA CURADORA.

En el trámite de la referencia el 05 de octubre de 2022, la abogada JAZMIN DUQUE POSADA, quien fue nombrada como Curadora de la menor demandada solicita sea relevada del cargo, por cuanto funge como abogada de oficio en más de cinco procesos los cuales relaciono para sustentar sus dichos.

Motivo por el cual, y ante la imposibilidad de aceptar la Curadora de la demandada, se releva del cargo a la profesional del derecho Duque Posada, en los términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso, aplicable por analogía al procedimiento laboral, se designa como nuevo curador al abogado **OSMAN RAMIREZ ZULUAGA CC 1.036.423.638**, portador de la Tarjeta Profesional N° **307.723** del C. S. de la J, quien puede ser contactado en el correo electrónico: [osmanjurid@gmail.com](mailto:osmanjurid@gmail.com)

Por secretaría entéresele al curador designado de esta determinación en la forma prevista por el artículo 49 del C.G.P, haciéndole las advertencias legales pertinentes.

### NOTIFÍQUESE

**MABEL LÓPEZ LEÓN**

**JUEZ**

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 024

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c85c1e3c0da615b22ba9f12bf068d8edd366b6d6c9b01ed499a742cf71d4df45**

Documento generado en 27/10/2022 09:03:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>